



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Modifícase el inciso e) del artículo 4o. de la ley 2413 el que quedará redactado de la siguiente manera: e)
"los